

Estiman discriminatoria medida para ingreso de venezolanos a Ecuador (+ Video)



Quito, 27 ago (RHC) La Defensoría del Pueblo de Ecuador consideró abiertamente discriminatoria la medida impuesta a venezolanos interesados en ingresar a este país con cédula, la cual debe ser validada por entes internacionales.

Según indicó en su página web el ente, la determinación, anunciada por la cancillería está dirigida exclusivamente a ciudadanos de la nación vecina y contraviene la Constitución y la Ley Orgánica de Movilidad Humana, además de afectar el derecho de esas personas a migrar.

'La Defensoría del Pueblo como institución encargada de la vigilancia del cumplimiento de las medidas cautelares a favor de la población venezolana, informará a la Jueza que dictó dichas medidas, para que tome las acciones necesarias para defender el derecho a la movilidad humana de esta población', alertó la instancia.

Asimismo, añadió que realizará seguimiento a la sentencia hasta su efectivo cumplimiento.

Por su parte, al hacer pública la determinación, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana sentenció que el objetivo es mantener la custodia de la seguridad de los ecuatorianos y velar por los derechos de los venezolanos en tránsito.

Igualmente adelantó que el próximo mes de septiembre, Quito acogerá una reunión técnica de 13 países de centro y Suramérica, pues 'los flujos migratorios inusuales de ciudadanos venezolanos al Ecuador, es un tema de orden regional'. La cita está prevista el 17 y 18 del mes venidero, de acuerdo con los detalles ofrecidos por la cartera encargada de la diplomacia internacional. (Fuente: [PL](#))

(Vídeo de RT en Español)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/170070-estiman-discriminatoria-medida-para-ingreso-de-venezolanos-a-ecuador-video>



Radio Habana Cuba